



Especificaciones/Ficha Técnica/Pliego de Condiciones

1. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y Administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en el procedimiento de: **ADQUISICIÓN DE 2 AIRES ACONDICIONADOS, PARA USO DE LA INSTITUCIÓN, (COMPRAS VERDES).**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

El proveedor debe comprometerse a cumplir con las observaciones referentes a los tiempos de entrega según se especifica en el cuadro “**Descripción de los Bienes**”, entendiéndose la “Entrega Inmediata” como un período no mayor a 48 horas hábiles

2. Conocimiento y Aceptación de Condiciones

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente Ficha Técnica, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

“Los proveedores deben cumplir con todas las normas y leyes vigentes en el país, así como con el código de ética institucional, proporcionando una interacción transparente, con calidad y excelencia basada en una conducta ética y honesta, que garantice el uso correcto y eficiente de los fondos asignados”.

3. Descripción de los Bienes

| PRODUCTOS | CANTIDAD |
|---|----------|
| Aires acondicionado 5 toneladas, 60,000 BTU, Inverter, tipo manejadora, eficiencia mínimo 18,R-10, 220V (instalación incluida) | 1 |
| Aire acondicionado de 48,000 BTU 4TON, Inverter, tipo manejadora, eficiencia mínimo 18,R-410, 220V (instalación incluida) | 1 |

4. Requisitos de capacidad

Según lo establecido en el Artículo no. 8.- Ley No. A0-06 sobre Compras Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de Ley 449-06. La empresa participante debe poseer las calificaciones profesionales y técnicas

Compras públicas sostenibles e Inclusivas

Dando cumplimiento de las disposiciones del artículo 6 del Decreto núm. 617-22, del 24 de octubre de 2022, mediante el cual se declara de interés nacional a promoción de las compras públicas sostenibles e inclusivas, entre el Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales, como organismo rector de la gestión del medio ambiente, los ecosistemas y de los recursos naturales, y la Dirección General de Contrataciones Públicas, como órgano rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, hemos emitido la Política Nacional de Compras Públicas Verdes.

El objetivo de esta política es fomentar en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) la incorporación de mejores prácticas, instrumentos y herramientas de gestión que permitan a las instituciones públicas la adquisición de bienes, servicios y obras de menor impacto medioambiental, que promuevan uso eficiente de los recursos y mayor obtención de valor por dinero.

En ese sentido, les invitamos a visitar el portal <https://www.comprasverdes.gob.do/>. en donde podrán encontrar esta política y sus anexos, así como herramientas útiles y respuestas a las preguntas frecuentes de los usuarios. Además, se encuentra disponible el reporte de "Compras Verdes en Cifras", el cual contiene los datos estadísticos en tiempo real de los procedimientos de contratación pública que han sido marcados como "Compras Verdes" en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP)-Portal Transaccional, por las instituciones contratantes.

El Gobierno dominicano requiere de servicios y bienes vinculados a la realización de eventos, tales como capacitaciones, talleres, ferias, entre otros, que pueden tener como objetivo diferentes finalidades. Este tipo de actividades puede generar impactos negativos sobre el medio ambiente como plástico de un solo uso, papel o cartón no reciclables, altos consumos eléctricos, entre otros. Sin embargo, existen oportunidades para implementar prácticas de consumo responsable, a la vez de generar impactos económicos y sociales positivos. Dentro de los beneficios de realizar un evento aplicando las compras verdes están:

Sensibiliza al público sobre el impacto ambiental, ahorra recursos, añade valor social, aporta a la responsabilidad social de la institución y garantiza derechos de personas con discapacidad.

8. Evaluación Oferta Técnica (70 pts)

La evaluación de la oferta técnica estará a cargo del Encargado de Compras, quien tomará en cuenta, entre otras consideraciones los siguientes:

- Calidad y tiempo en el mercado de las marcas a ofertar... (25 pts)
- Carta de Garantía del servicio a realizar.... (20 pts)
- Tiempo de entrega..... (5 pts)
- Experiencia como contratista..... (10 pts)
- instalación..... (10pts)

Un personal del de la Tesorería Nacional evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si las mismas satisfacen los requisitos establecidos en el documento presente. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”

| No. | Credenciales | Cumple | No Cumple |
|-----|--|--------|-----------|
| 1. | La Cotización debe comprender el lote completo, ya que es necesario todo lo requerido por la Institución | | |
| 2. | Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (VIGENTE). | | |
| 3. | Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (ACTUALIZADO). | | |
| 4. | Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (ACTUALIZADO). | | |
| 5. | Debe poseer una cuenta de banco registrada como beneficiario del estado | | |
| 6. | Formulario de presentación de ofertas económica SNCC.F.033 | | |
| 7. | Formulario presentación de ofertas SNCC.F.034 | | |
| 8. | Formulario de información sobre el oferente SNCC.F.042 | | |
| 9. | Experiencia como contratista SNCC.D.049 | | |
| 10 | Conforme a los requerimientos solicitados que incluya imagenes y fichas técnicas de los equipos | | |
| 11 | Garantía en piezas y equipos y el documento que avale el mismo | | |
| 12 | El oferente debe presentar ofertas por todos los artículos contenidos en el lote. | | |
| 13 | La adjudicación se realizará por lote completo | | |
| 14 | El oferente debe proveer de documentación que permite evaluar la propuesta técnica de conformidad con los términos de referencia que se especificaran mas adelante | | |

| | | | |
|----|--|---------------|------------------|
| | en el presente documento. | | |
| | Documentación Técnica | Cumple | No Cumple |
| 15 | Oferta Técnica (conforme a las Especificaciones Técnicas suministradas de acuerdo con los numerales 2 y 6 de este documento (Descripción de los Bienes / Tiempo de Entrega). La misma debe contener Especificaciones Técnicas lo más detalladas posibles, incluyendo tiempo de entrega de los bienes, así como las condiciones y tiempo de la garantía ofrecida. | | |
| 16 | De no cumplir con lo ya mencionado en dicha Ficha Técnica quedará descalificado automáticamente. | | |
| | Documentación Económica | | |
| 17 | Formulario de Presentación de Ofertas, Cotización (Firmada y sellada) | | |

Nota: La no presentación de estos documentos o información representa una descalificación de la oferta de forma inmediata sin más trámites.

9. Evaluación Oferta Económica (30 Ptos)

Se evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del **MAYOR PUNTAJE**. Los puntajes serán otorgados atendiendo al valor de la oferta, la mayor puntuación será otorgada al oferente con la Oferta Económica de menor valor y luego se irá restando 1 punto a cada Oferta.

| Detalle | Puntaje |
|--|-----------|
| Oferente con Oferta Económica de Menor Valor | 30 puntos |
| Oferente con la 2da Oferta Económica de Menor Valor | 29 puntos |
| Oferente con la 3ra Oferta Económica de Menor Valor | 28 puntos |
| Oferente con la 4ta Oferta Económica de Menor Valor | 27 puntos |

*Se irá disminuyendo **1 punto**, en este mismo sentido, a todas las ofertas recibidas.

10. Criterios de Adjudicación

Se evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás preceptos que regulan la actividad contractual, y se comunicará

por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación se realizará por todos los ítems, a favor de aquel oferente/proponente que cumpla con los siguientes:

- Hayan cumplido con todos los requerimientos técnicos solicitados
- Hayan presentado el menor precio, según su oferta económica.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, si se considera conveniente a los intereses de la Institución.



CELESTE BAUTISTA LARA
Encargada Administrativa y Financiera

